



FORMATO DE PROYECTOS

AÑO 2021

TÍTULO	SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DEL ESTUDIANTADO 2021
FECHA DE INICIO	ENERO 18 DE 2021
FECHA DE CULMINACIÓN	NOVIEMBRE 26 DE 2021
RESPONSABLES	Leonardo Guingue Leidy Marcela Tobón Alejandro Arboleda Angel Acosta
ANTECEDENTES	¿Cómo aplicar la Resolución 4210 de septiembre 12 de 1996, la cual establece la organización y funcionamiento del SERVICIO SOCIAL obligatorio para beneficio de la comunidad educativa, en la Institución Educativa PIO XI del Municipio de La Unión Antioquia?
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	<p>El servicio social del estudiantado ejecutado en la Institución Educativa Pio XI está orientado al mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la institución y comunidad en general, ya que mediante el mismo y por intermedio de los alumnos de los grados décimo y undécimo se desarrollan actividades las cuales se proyectan en el municipio.</p> <p>Con base en las estrategias de apoyo al aprendizaje enunciadas en la Circular No. 19 (14 de marzo del 2020) y las orientaciones para el desarrollo de procesos de planeación pedagógica y trabajo académico en casa enunciadas en la Circular No. 21 (17 de marzo de 2020), el Ministerio de Educación Nacional propone las siguientes orientaciones pedagógicas y operativas para la realización del Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) que se articulan con las estrategias de trabajo académico en casa o según el esquema de alternancia que se defina, buscando flexibilizar la metodología y productos realizados por los estudiantes, en el marco de los mínimos exigidos en la Resolución No. 4210 de 1996.</p> <p>Considerando que el Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO) tiene como propósito fundamental la creación de lazos con la comunidad para contribuir a su proyecto de vida y mejorar los vínculos entre lo educativo, ambiental, social y cultural; en el marco de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país y obedeciendo a las directrices emanadas por el ministerio de educación nacional, la Institución Educativa Pio XI propone a los estudiantes las siguientes alternativas para prestar su servicio social como requisito de grado:</p> <p>-Formulación de un proyecto: Este debe contener aspectos importantes como son delimitación, estado del arte, objetivos, justificación, metodología o plan de acción. Se podrá realizar de manera individual o en equipos de 3. Tendrá fases de verificación y</p>





	<p>sustentación final ante una audiencia incluyendo a los líderes del proyecto (Se presentará una guía con más detalles para la orientación de los estudiantes).</p> <p>-Certificación de un curso dictado por alguna entidad nacional o internacionales y realizado durante la vigencia de 2020- 2021, con una duración de al menos 60 horas, previa aprobación del comité líder. De poseer algún certificado con menor intensidad horaria puede adjuntar 2 o más certificados para completar un mínimo de 60 horas. El estudiante debe proporcionar en una entrevista información relacionada con los aprendizajes adquiridos</p> <p>-Proporcionar asistencia (ayuda) en situaciones relacionadas con pares de su curso o grados inferiores, con docentes, con personal de apoyo, con administrativos o con los de servicios generales. Se generará una encuesta para focalizar las áreas y personal que podría requerir asistencia. Al tener la información necesaria se verificará las condiciones apropiadas para llevar a cabo las acciones.</p> <p>-Gestión documental de actividades agropecuarias, agroindustriales o ecológicas en vivienda, zona residencial o lugar apropiado. El estudiante deberá aportar evidencias sustanciales que demuestren su participación y contribución.</p> <p>-Poner en evidencia capacidades y talentos excepcionales, bien sea documentando los avances que ha tenido a lo largo de un proceso y formulando un plan para poder incitar, cautivar, motivar a otros en un proceso.</p> <p>Además de lo anterior los estudiantes también podrán prestar su servicio social en entidades como: Institución Educativa Pío XI y sus sedes, parroquia, centro del bienestar del anciano, cuerpo de bomberos voluntarios, casa de la cultura, escuela de música entre otros, siempre y cuando su acudiente autorice por medio de permiso escrito la presencialidad en estos sitios. Por otra parte las Instituciones en las cuales van a prestar el servicio, deben presentar el certificado de bioseguridad expedido por la dirección local de salud.</p>
OBJETIVOS DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none">● Orientar y acompañar a los alumnos de los grados décimo y undécimo en el cumplimiento del servicio social del estudiantado.● Distribuir a los alumnos de los grados décimo y undécimos en subgrupos de acuerdo a las actividades e intereses para el cumplimiento de las actividades del servicio social.● Realizar acompañamiento y supervisión en los lugares donde se esté realizando el servicio social, para un adecuado seguimiento.
METODOLOGÍA	
<p>Cada uno de los subproyectos, emplea estrategias metodológicas de acuerdo a la naturaleza del mismo, pero en su mayoría son más prácticas que teóricas.</p>	





CRONOGRAMA
PRIMER SEMESTRE 2021

ACTIVIDAD	ENERO-FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
SOCIALIZACIÓN CON LOS ESTUDIANTES DEL PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL.	X				
RECEPCIÓN DE CERTIFICADOS DE LOS ESTUDIANTES			X		
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y LLAMADAS A LAS INSTITUCIONES		X			
ESTUDIO DE SOLICITUDES PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN		X			
UBICACIÓN DE ESTUDIANTES		X	X	X	X
SEGUIMIENTO AL PROCESO CON LAS INSTITUCIONES SELECCIONADAS				X	X

SEGUNDO SEMESTRE 2021

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
UBICACIÓN DE ESTUDIANTES	X	X	X	X	X
SEGUIMIENTO AL PROCESO CON LAS INSTITUCIONES SELECCIONADAS			X	X	
RECEPCIÓN DE CERTIFICADOS DE LOS ESTUDIANTES			X	X	X
REVISIÓN Y AJUSTE DE PAPELERÍA					X

PRESUPUESTO/OTROS

ARTÍCULO/SERVICIO/ESPACIO	ESPECIFICACIÓN Y CANTIDAD	FECHA PREVISTA ENTREGA
Fotocopias	50	ENERO - FEBRERO
Lista de espera estudiantes (informan en qué entidades están interesados, o contactaron por su cuenta y según listado se asignan)	http://bit.ly/reportesse	
Solicitar estudiantes (Empresas)	http://bit.ly/serviciosocialpio	
Estado del Proyecto (Estudiantes)	https://bit.ly/estadoSSE	





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CODIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

(reporte de entidades, horas y certificados)		
Evaluación del servicio (Empresas)	http://bit.ly/evaluacionsse	

RESPONSABLES DEL PROYECTO

LEONARDO GUINGUE

ALEJANDRO ARBOLEDA

ANGEL ACOSTA

LEIDY MARCELA TOBÓN

